

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2025 312745.- “ SUMINISTRO DE ALQUILER DE MAQUINARIA SIN CONDUCTOR PARA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS DE USO PUBLICO EN LAS PROVINCIAS DE JAÉN, CÓRDOBA Y SEVILLA”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 19.030,28 € (IVA incluido).

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 19 de mayo de 2025 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 10 de junio de 2025 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 26 de junio de 2025.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

ORDEN	LICITADOR
1	MAQUINARIA Y SERVICIOS GARMO S.L.
2	METALURGICA ANDALUZA DE ALQUILERES S.L.U.

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, no se han producido candidatos descartados o excluidos por acuerdo de la Mesa de Contratación en las distintas etapas del procedimiento.

SEXTO.- La clasificación definitiva de las ofertas admitidas resulta como sigue:

	Empresa	Control de emisiones Hasta 5 puntos	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 95 puntos	Valoración Total
1	MAQUINARIA Y SERVICIOS GARMO S.L.	0,00	11.403,00 €	95,00	95,00
2	METALURGICA ANDALUZA DE ALQUILERES S.L.U.	0,00	14.358,97 €	70,37	70,37

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		01/08/2025	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwo284d8NYEHZ0AfG4CYIXdg5kc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

BERNABE GARCIA HERMOSO		05/08/2025 16:13:34	PÁGINA: 1 / 2
BERNABE GARCIA HERMOSO			
VERIFICACIÓN	nqZ7MODMyNmJjZmQwNTM4ZWZSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente **CONTR 2025 312745.- “ SUMINISTRO DE ALQUILER DE MAQUINARIA SIN CONDUCTOR PARA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS DE USO PUBLICO EN LAS PROVINCIAS DE JAÉN, CÓRDOBA Y SEVILLA”**, a la empresa **MAQUINARIA Y SERVICIOS GARMO S.L.** , por el importe de **15.727,50 € (IVA no incluido)**, en base a precios unitarios confirmando la propuesta efectuada.

Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		01/08/2025	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwo284d8NYEHZ0AfG4CYIXdg5kc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

BERNABE GARCIA HERMOSO		05/08/2025 16:13:34	PÁGINA: 2 / 2
BERNABE GARCIA HERMOSO			
VERIFICACIÓN	nqZ7MODMyNmJjZmQwNTM4ZWZSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	